

Publicación de resultados

Maestría en Estudios de Sexualidad

Folio	Folio	Folio
113800	117633	119266
114155	117955	119722
114900	118311	220399
115177	118466	220444
115288	118533	220522
116911	118744	220655
117444	119077	220999
117511		

Avisos importantes:

1. El semestre **2026-2 inicia el 10 de agosto del 2026**
2. Todas las personas aspirantes aceptadas tendrán que realizar su inscripción en línea que constará de tres pasos:
 - a. Ingresar a la plataforma: admissionposgrado.ajusco.upn.mx, descargar la ficha de pago y realizar el mismo por concepto de inscripción; **del 01 de junio, a partir de las 10:00 horas hasta el 12 de junio a las 15:59 horas.**

Descargar e imprimir la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria. Acudir a una sucursal de los siguientes bancos: HSBC, Banamex, Scotiabank, BBVA, Inbursa, Banorte o Santander con la Hoja de ayuda y pagar **\$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.)**



que se indican. La Hoja de ayuda se puede reimprimir las veces que haga falta **del 01 de junio, a partir de las 10:00 horas hasta el 12 de junio de 2026 a las 15:59 horas.**

Es importante considerar el horario de la sucursal bancaria a la que se acudir . Cualquier pago llevado a cabo despu s del **12 de junio de 2026** no ser  reembolsado, ni v lido para participar en el proceso de ingreso.

Antes de retirarse del banco, revisar que el nombre completo est  escrito correctamente, CURP, clave de referencia y cadena de dependencia en el comprobante de pago bancario. **En caso de error**, inmediatamente solicitar al cajero la correcci n. De lo contrario, ni el banco ni la Universidad pueden responsabilizarse de pagos aplicados a otra instituci n o a otra persona y **no ser  validado para este proceso**. Verificar cuidadosamente la informaci n proporcionada. Se deber  conservar el comprobante de pago para cualquier aclaraci n.

En caso de ser aspirante de nacionalidad mexicana el monto a pagar ser :

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Monto
146000239	06035200000000	\$700.00 M.N.

En caso de ser aspirante extranjero el monto a pagar ser :

Clave de referencia	Cadena de dependencia	Monto
146000239	06035210000000	\$3,500.00 M.N.

- b. Subir** los siguientes documentos escaneados del original, en formato PDF y sin exceder 2 MB, **del 22 de junio a partir de las 10:00 horas, hasta el 17 de julio del a o en curso hasta las 17:59 horas**, en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx

Las personas aspirantes extranjeras deber n presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Direcci n General de Acreditaci n, Incorporaci n y Revalidaci n (DGAIR) de la SEP; asimismo, tramitar su C dula Profesional Federal.

I. Fotograf a a color Usar s lo formato .jpg.

La fotograf a debe ser reciente, fondo blanco (liso).

Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia, sin piercing.

- Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotograf a
- Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
- Vestimenta formal

II. Identificaci n oficial vigente [INE (por anverso y reverso) o pasaporte], en formato PDF.



III. Acta de nacimiento actualizada, en PDF.

IV. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargada de RENAPO, en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad), Pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población.

V. Título de Licenciatura. En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo y acta de examen profesional, en PDF.

VI. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por anverso y reverso), en PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante. Quienes hayan obtenido el título de licenciatura en el extranjero podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.

VII. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con el promedio mínimo de 8.0, en PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso). En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura deberá ingresar comprobante del mismo. Sólo se aceptarán constancias e historiales con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio mínimo de 8.0 y 100 por ciento de créditos.

Nota:

El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, Título y Cédula deben ser del mismo programa de estudios.

La documentación debe ser escaneada del original a color, de manera legible, completa, en anverso y reverso sin cortes de margen, no fotos y sin marcas de agua del escáner utilizado, sin exceder 2 MB, y debe ser cargada en el rubro correspondiente, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos en la plataforma:

- **Rojo - pendiente por revisar**
- **Amarillo - volver a subir documento correctamente**
- **Verde - documentación correcta**

Será responsabilidad de la persona aspirante verificar la validación o la atención de las observaciones realizadas en la carga de sus documentos.

- c. Una vez validada la documentación por el área de Servicios Escolares, la persona aceptada deberá realizar la inscripción únicamente el **30 de julio del presente año, de las 10:00 a las 17:59 horas** en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx
 - I. Verificar que los datos personales y documentos se encuentren ambos al 100 por ciento.
 - II. Descargar Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y aceptar términos y condiciones.
 - II. Dar clic en el botón para generar inscripción, descargar y guardar comprobante, en PDF.



Informes y asistencia técnica de acuerdo con el calendario establecido en esta publicación al correo: nuevoingreso@upn.mx

Incluir:

- Nombre completo
- Folio
- Programa educativo
- Comprobante de pago escaneado completamente, legible y sin cortes de margen
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

3. Es condición para la inscripción a la Maestría en Estudios de Sexualidad que todas las personas **aceptadas a este programa de posgrado capturen su Perfil Único (PU) antes (CVU)** en el portal de la SECIHTI.

a. Siga con atención los pasos indicados en cada una de las pantallas:

<https://rizoma.conahcyt.mx/>

b. Una vez capturado el PU deberán enviar al correo: mes@upn.mx (asunto del correo: "PU26- Folio aspirante #XXXXX") el siguiente archivo:

I. archivo PDF de su PU sintético (nombre del archivo: "PU26- Folio aspirante #XXXXX- PU)

4. Aquellas personas aceptadas que requieran una carta de aceptación al programa deberán solicitarla del **02 al 12 de junio de 2026** al correo electrónico del área de Atención a Estudiantes y Profesores de Posgrado atencionposgrado@upn.mx; indicando los datos de a quién se dirige el documento. **No se expedirán cartas dirigidas "A quien corresponda"**.

5. A partir de que la persona aspirante ha efectuado su inscripción, el **correo institucional es el medio de comunicación del Posgrado con todas las personas estudiantes**.

6. Luego de la obtención de su correo institucional, a través de este, deberá enviar al programa educativo (mes@upn.mx) con copia al área de Atención a Estudiantes y Profesores (atencionposgrado@upn.mx), lo siguiente: El asunto del correo es: MES-Tira2026- matrícula #XXXXX", debe adjuntar el comprobante de inscripción (tira de materias) para integrar su expediente. En ese momento habrá concluido su trámite de inscripción.

Tener en cuenta los datos de contacto del programa educativo y de la Coordinación de Posgrado:

- Maestría en Estudios de Sexualidad: mes@upn.mx
- Área de Atención a Estudiantes y Profesores: atencionposgrado@upn.mx



Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de que se acepte en el Programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitidos por Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco y seguir las indicaciones y fechas del proceso. **De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción**, por lo que no quedará incluida como estudiante en la generación 2026-2028 de la Maestría en Estudios de Sexualidad.

No habrá prórroga alguna en todos los procesos.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2026

Atentamente
Educación para Transformar

Coordinación de Posgrado
Secretaría Académica



Educación
Secretaría de Educación Pública

